



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 63763-2019 - RECTIFICATIVA MATERIA DCS

---

VISTO:

El Acta Manuscrita de Examen N° 00327 - del Libro 00006, de la Materia P06-31004 "Reflexiones Epistemológicas e Históricas acerca de la Ciencias de la salud" de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud, con fecha 19 de octubre de 2018, en la que el docente ha cometido un error involuntario al pasar la nota en acta, corresponde rectificarla;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 101 de la Ley N° 19549, de Procedimiento Administrativo;

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar el Acta Manuscrita de Examen N° 00327 - Libro: 00006, de la Materia P06-31004 - Reflexiones Epistemológicas e Históricas acerca de la Ciencias de la salud" de la Carrera de Especialización en Doctorado en Ciencias de la Salud, con fecha 19 de octubre de 2018, correspondiente a los alumnos que se detalla a continuación:

MARCHIORI, GEORGINA NOEL DNI 32.389.548

donde dice: Nota 09: (nueve) - debe decir Nota: Ausente

MUÑOZ MUÑOZ, FABIAN LEONARDO - Cédula 87063968

donde dice: Nota Ausente - debe decir Nota: 9 (Nueve)

Artículo 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución la misma deberá ser elevada a oficialía de la Secretaría de Graduados de la Facultad de Ciencias Médicas, para la emisión del Acta rectificativa, la que será firmada por el Docente de la Especialidad.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

Rectificativa:ea

